



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de setiembre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. José PAREDES, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por compra de insumos de librería y gastos varios, debido a actividades de campo.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0076/2018* se eleva solicitud de reintegro de Fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Dr. José PAREDES, por una suma de \$ 8.100,44 (Pesos ocho mil cien con cuarenta y cuatro centavos), debido a gastos por compra de insumos de librería y gastos varios, debido a actividades de campo. Debiendo ser imputados a Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 781/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Na. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.